

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

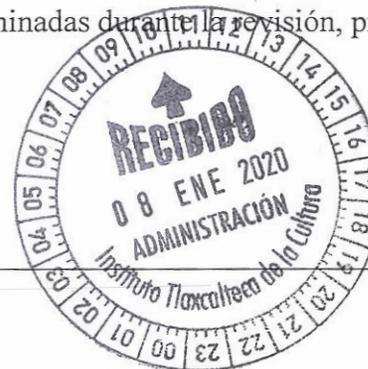
ENTIDAD:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	Hoja número: 1 de 25.
RUBRO REVISADO:	SERVICIOS PERSONALES.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO: VICI/19-03.

CE/DSFCA/CA/20/01-0012.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 3 de enero de 2020.

LICENCIADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ NECOECHEA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.
PRESENTE.

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno realizada al **Instituto Tlaxcalteca de la Cultura** por el período comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/19/07-1847 de fecha veintiséis de julio de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



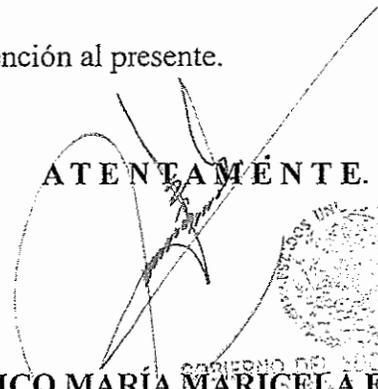
**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.	TIPO DE REVISIÓN:	Hoja número: 2 de 25.
RUBRO REVISADO:	SERVICIOS PERSONALES.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO: VICI/19-03.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.



**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Karla Paredes Flores. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
C.C.P. Expediente.
JLM/cps/ram.

